

Autoridades y Funcionarios debatieron sobre Acceso a la Información Pública

En el marco de actividades de la “Semana de Apertura Parlamentaria”, la Cámara de Senadores realizó esta mañana un Taller de sobre Acceso a la Información Pública, del que participaron legisladores, directivos y funcionarios de la institución.

El encuentro tuvo lugar en el Salón VIP de la Cámara Alta, ocasión en que los responsables de la Oficina Atención a la Ciudadanía (OAC), dependencia encargada de brindar información institucional a los ciudadanos, presentó detalles de las implicancias de la Ley Nº 5.282/14 De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, así como de la experiencia obtenida desde su efectiva aplicación.

Entre los asistentes se contó con la presencia del Senador Arnaldo Giuzzio, uno de los impulsores de la Ley 5.282, así como del Secretario de la Cámara, Dr. Juan Vera, del Director General del Diario de Sesiones, Dr. Eduardo Mereles, del Director de la Academia Legislativa, Abg. Christian Gadea Saguier, la Directora de Fortalecimiento Institucional, María Liz Sosa, la Directora de la OAC, Gabriela Cantero.

Funcionarios de varias dependencias asistieron a la charla, formulando consultas sobre aspectos concretos.

El senador Giuzzio señaló que la Ley de acceso a la información pública ha servido para ir construyendo una ciudadanía comprometida con sus instituciones.

“No creo que exista otra legislación que haya tenido tanta incidencia en este ámbito, en particular de la sociedad, directa o indirectamente. Estos levantamientos de la sociedad civil, entiéndase Universidad Nacional, reclamos de diversos municipios, donde exigen rendición de cuentas. Creo que es sumamente positiva la intervención de esta ley”, expresó.

Indicó que una vez promulgada la ley, el ciudadano común tuvo conocimiento, y aplicó y ejecutó principios y valores democráticos, como la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la transparencia, exigiendo de sus autoridades el manejo transparente de los recursos públicos.

“En esa misma medida puede empezar a exigir gobernabilidad, que es una debilidad de nuestro sistema”, adujo.

El legislador valoró además el hecho de que la Cámara de Senadores fuera una de las instituciones públicas pioneras en aplicar la normativa de transparencia, experiencia que ahora pasa a compartir con otras instituciones del ámbito público, a lo largo del territorio nacional.

Por otra parte, el abogado Wilfrido Ávalos, jefe de acceso a la información pública de la OAC, expuso los objetivos que atañen a la Ley 5.282/14 y el modo en que viene siendo implementada en la Cámara Alta.

Ávalos destacó el excelente nivel de cumplimiento en materia de recepción de solicitudes ciudadanas, tramitación y respuestas entregadas, todo lo cual representa un 100% de efectividad hasta la fecha.

Igualmente la directora de OAC, Gabriela Cantero, significó que, para un mejor conocimiento de la ley y sus mecanismos de aplicación, vienen realizando una serie de presentaciones en las cabeceras departamentales, mediante un equipo técnico que incorpora varias a direcciones legislativas.

“La información debe estar disponible para cualquier persona que lo solicite en un plazo legal máximo de 15 días, a costo cero, lo cual estamos cumpliendo a cabalidad”, apuntó.

Responsables de otras dependencias igualmente compartieron sus experiencias y coincidieron en destacar el alto nivel de compromiso existente en el Senado de la Nación para dar fiel cumplimiento a las disposiciones emanadas tanto de la Ley 5.282 como de las Resoluciones internas derivadas de ella.